



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora de Mancomunidad La Serranía
MARIA CARMEN GIMENO SUBIRATS
03/12/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad La Serranía
D. VICENTE GONZALO POLO BURRIEL
03/12/2024



NIF: P4600054C

CARMEN GIMENO SUBIRATS, SECRETARIA-INTERVENTORA de la Mancomunidad La Serranía en régimen de acumulación,

C E R T I F I C A.- Que el Pleno de la Mancomunidad La Serranía, en sesión extraordinaria al que han asistido DIECISIETE (17) VOCALES de los VEINTIOCHO (28) miembros, que legalmente componen el Pleno, en fecha 2/12/2024 acordó el siguiente acuerdo cuyo literal es el siguiente:

“1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2023.

Visto el expediente incoado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023, número 2006217N.

Atendido que por la Secretaría-Intervención se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, conjuntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Atendido que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 05/11/2024 emitió el correspondiente dictamen preceptivo en relación con la Cuenta General de esta corporación.

Atendido que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 216 de fecha 08/11/2024 la Cuenta General fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Atendido que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se presentó ninguna alegación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Mancomunidad POR UNANIMIDAD.

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023, comprendido por la Cuenta General de la Mancomunidad La Serranía.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.” -----

Y para que conste y a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del Acta de la que se certifica, firmo la presente con el Vº Bº del Sr. Presidente.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

